



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA LICITACION PUBLICA
"ADQUISICION EQUIPAMIENTO TENENCIA
CARRETERA CUYA, ARICA" **512**
RESOLUCION EXENTA N°
ARICA, **29 ABR. 2009**

VISTOS:

1. El memorándum N°303 del 28 de abril de 2009, del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, dirigido al Sr. Jefe del Departamento Jurídico, Don Omar Sepúlveda Vásquez, mediante el cual solicita Resolución de Adjudicación Licitación Pública "ADQUISICION EQUIPAMIENTO TENENCIA CARRETERA CUYA, ARICA" Código BIP 30077018-0.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 1018, del 28 de Septiembre de 2007, del Ministerio del Interior, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; ley N° 20.314, sobre Presupuesto del Sector Público año 2009; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario darle continuidad al Proyecto señalado en el N° 1 de los vistos.
2. Que, el proveedor NESIC INTEGRACIÓN DE SISTEMAS LTDA, RUT 77.797.810-0, cumple con las especificaciones técnicas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.


RESUELVO:

1. **Adjudicar** la propuesta pública denominada "ADQUISICION EQUIPAMIENTO TENENCIA CARRETERA CUYA, ARICA" Código BIP 30077018-0, al proveedor NESIC INTEGRACIÓN DE SISTEMAS LTDA, RUT 77.797.810-0, por un monto total de \$12.470.057.- IVA incluido (Doce millones cuatrocientos setenta mil cincuenta y siete pesos), según el siguiente desglose:

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL IVA Incl.
Centro de control tipo B	1	2.711.800	3.227.042
Cámaras de Vigilancia	6	288.290	2.058.390
Grupo Electrónico 10KVA	1	6.037.500	7.184.625
		TOTAL	12.470.057

2. **Impútese** el gasto correspondiente a la cuenta 29.04 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO.


ROCAFULL LOPEZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

OSV/mmr

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Archivo DACOG (2)
3. Oficina de partes